

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA CONDOMINIO RIVIERA CLUB S.A. "CORICLUSA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CONDOMINIO RIVIERA CLUB S.A. "CORICLUSA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de noviembre de 1993, ante el Notario Suplente Décimo Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, señor Ab. Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1-0000434 el 04 FEB 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8755 el 7 de abril de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CONDOMINIO RIVIERA CLUB S.A. "CORICLUSA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra-venta de bienes raíces; a la construcción de edificios para vivienda, comercios e industrias, ...fabricar e importar todos los materiales e insumos para la instalación y acabado de sus unidades de bienes inmuebles, como son muebles terminados fabricados en madera, cuero, acero, aluminio, materiales naturales, cortinas, ...madera elaborada para la fabricación de puertas, closets, gabinetes de cocina, muebles de baño, unidades de aire acondicionado...elementos de cubierta como tejas, láminas de plásticos transparentes y colores; equipos electrodomésticos para todos los ambientes del hogar como televisores, máquina de lavar y secar, refrigeradoras, rodillos de secado, ...accesorios para la cocina y en general todo lo necesario para dar acabado a todos los ambientes del hogar...

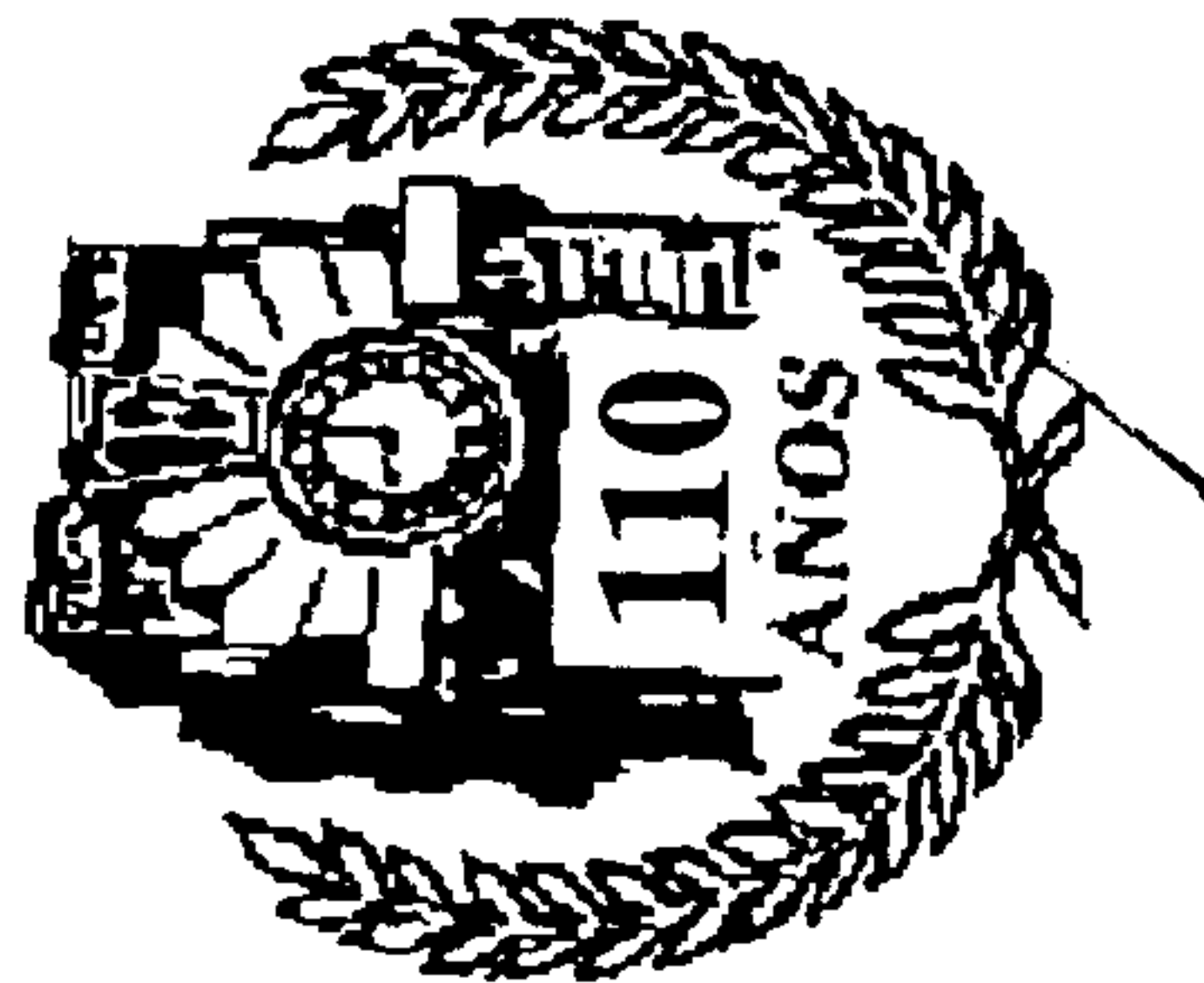
5.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES CUARENTA MIL SUCRES, dividido en cinco mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/40.000,00 y en especie \$/5.000.000,00, mediante el aporte de un bien inmuebles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, 12 de abril de 1994

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)



31 31 31
EL TELÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL